



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 18 de enero de 2021

Radicación: 1100140031-2016-00211-00

Subsanado el trámite con el cumplimiento de las medidas adoptadas en audiencia anterior, se hace necesario continuar el trámite.

En este sentido, como en el escrito recibido no se hicieron solicitudes probatorias adicionales y como las ya practicadas conservan plena validez, se **Resuelve:**

1. **Convocar** a las partes y sus apoderados para el **día 11 de marzo de 2021 a partir de las 10:00 a.m.**, con el fin de llevar a cabo la **audiencia de instrucción y Juzgamiento**, la cual se adelantará por medios virtuales en atención a la situación de salubridad pública que atraviesa el país por la expansión del virus Covid-19.

En su oportunidad se coordinará con los interesados la realización de la audiencia, y por secretaría se les comunicará y enviarán los enlaces necesarios. Los apoderados deberán suministrar los datos para el envío de las comunicaciones a los demás participantes en la audiencia.

2. El expediente se encuentra a disposición de las partes en formato pdf, por lo que quien lo requiere para preparar su audiencia deberá solicitar el acceso a través del correo electrónico del juzgado.

NOTIFÍQUESE¹

Firmado Por:

ANGELA MARIA MOLINA PALACIO

JUEZ MUNICIPAL

1

La providencia anterior se notificó por estado electrónico N° 003 de 2021, fijado en la página web de la rama judicial con inserción de la providencia para consulta en el siguiente enlace.
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-031-civil-municipal-de-bogota/110>

ELIZABETH ELENA CORAL BERNAL
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

JUZGADO 031 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

82a980bdc18432d46093060f2c8f0b95d92dfe76b8a4dc0e9b6f1e6f981b5dbb

Documento generado en 18/01/2021 03:55:08 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>